UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 398 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 24 JUN 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1223-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 295-2025-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre renuncia del Mg. César Palomino Vargas al cargo de Director de Administración I de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 138-2025-UNSCH-CU, de fecha 19 de marzo de 2025, se designó al Mg. César Palomino Vargas en el cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 12 de febrero de 2025;

Que, con escrito de fecha 28 de abril de 2025, el Mg. César Palomino Vargas, Director de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Mg. César Palomino Vargas al cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 29 de abril de 2025, la renuncia formulada por el Mg. CESAR PALOMINO VARGAS al cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 398 -2025-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Sociales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimientos
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs